DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 2,435] BUENOS-AIRES, LUNES 26 DE AGOSTO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

VIAJE DE LA FRAGATA "LA HEROINA."

El *Monitor* del 30 de Abril publica una larga narracion del Capitan Cecilio sobre la navegacion de la *Heroina.* La fragata despues de haber visitado las islas Chatham y Pitt, llegó el 27 á la isla de Taïti, en el fondeadero de Matavai. El Capitan recibió en el dia la visita de muchos gefes, entre otros las del marido de la Reina y de Pafaï, quien se ha mostrado siempre el amigo de los Franceses. Por el consejo de este, la *Heroina* vino al dia siguiente á fondear en Papeïti, adonde reside la Reina, y adonde se halla el principal establecimiento. El Viernes Santo, el Sr. Cecilio, acompañado de algunos de sus oficiales bajó á tierra, y despues de haber ido á tomar en su casa al Sr. Moërenhout, Cónsul de Francia, se fué à casa de la Reina para hacerle una visita; estaba en su nueva casa, que es muy hermosa, pero no completamente acabada. Ella estaba aguardando á los oficiales y los recibió en una gran sala adonde se hallaban reunidos su madre, su tia, algunas jóvenes, el gefe Tati, quien parece gozar de una gran autoridad y de toda su confianza. La Reina Pomarré se levantó cuando llegó el Capitan y le tendió la mano. Ella mandó à una muger Taitienne acercarse. Como esta muger habla bien el ingles, hizo entender al Sr. Cecilio que deseaba que sirviese de intérprete, queriendo probablemente entender directamente lo que tenia que decirle, sin ocurrir à la traduccion del Cónsul.

Despues de los cumplimientos de uso, el Sr. Cecilio invitó á la Reina à venir á bordo de la fragata. No se decidió pronto, porque el cautiverio del gefe Eitouna le inspiraba recelos: pero acabó por prometer que visitaria la fragata el Lunes siguiente. Ved ahí en qué términos el Capitan da cuenta de esta visita.

"Habiendo de venir la Reina á bordo de la fragata el Lunes, el Cónsul y yo habiamos determinado que yo bajaria á tierra à la una y media con dos oficiales y que iriamos todos juntos á buscarla. A la hora señalada, cuando llegamos à casa del Sr. Moërenhout, encontramos allí el gefe Tati, quien nos suplicó de no apresurarnos, y juzgamos que era de las Princesas de Taïti lo mismo que de las mugeres de muchas otras partes del globo, que no se jactan de estar siempre prontas à la hora indicada. El Cónsul nos contó que Tati habia venido repetidas veces á su casa à pedirle sino habia peligro para la Reina y para él en ir á bordo de la fragata y sino los llevarian á Francia. El ejemplo del gefe de Chatham no habia dejado de surtir efecto, y se habia aumentado tanto mas el temor, cuanto se habia apoderado de todos los ánimos. Habian venido diputaciones de varias partes de la isla para inducir à la Reina á no ir á bordo. Entretanto el Sr. Moërenhout le inspiró confianza. Algunos preparativos de fiesta que vieron hacer para recibir á Pomarré lograron sino disipar todo temor al menos reanimar un poco la confianza, y cuando nos presentamos en casa de la Reina la encontramos pronta á seguirnos; su madre, su tia, una jóven hija, los maridos de estas señoras y una docena de gefes la acompañaron; peró fuimos privados de la presencia de las jóvenes que suelen seguir á Pomarré por todas partes adonde va ella; nos dijeron que era porque no tenian trage europeo.

"Cuando llegamos à la playa para embarcarnos, se disparó un cañonazo, y la fragata se cubrió de pabellones. La Reina, que yo acompañaba, siempre preocupada de un temor secreto, se asustó de ese cañonazo inesperado; pero la vista de los pabellones que subian á la vez à todos los palos, los colores de Taïti primeros, dieron á la rada un aire de fiesta que le inspiró confianza. La playa estaba cubierta de gente.

"Al pisar la fragata, la Reina fué saludada por 80 hombres sobre las armas; los tambores tocaban la marcha.

"Despues de haber visitado el buque fuimos à la cámara del consejo, adonde se habia servido una merienda. Eso surtió muy buen efecto é inspiró confianza à todos. En verdad no se podia creer que se hubiese guardado tanta etiqueta con personas que uno habria querido robar. La Reina quiso que su marido se sentase à su lado; es un mozo de unos 22 años, bonito y llevando airoso el trage europeo. Pomarré tiene 27 años poco mas ó menos; su porte es compuesto y decente. Su madre tiene 45 años, y su marido 24 La jóven Princesa que dicen seria Reina si Pomarré y su hijo viniesen à morir, tiene 14 ó 15 años.

"Ya se habian servido à la Reina y à todas las personas de su séquito, y nadie comia. Yo no comprendia muy bien lo que significaba eso, cuando el Cónsul me dijo que estaban aguardando que se rezase. Se le encargó à Tati de cumplir con esta ceremonia, y pude convencerme que si desde luego no habian comido, no eran por falta de ganas de los convidados.

"Contando con un mayor número de mugeres, yo habia hecho preparar muchos pasteles. Todo lo que la Reina encontró à su gusto en ese género lo tomó sin cumplimiento y lo puso à parte para su chiquito. Nuestro pan le pareció esquisito y deseó llevar algunos; pero no le gustó la natilla; ella no ha querido hasta ahora, dicen, tomar leche, ni comer vaca.

"Concluida la merienda, la Reina deseó oir tocar el órgano que ella vió en la cámara: pero sea que el organista tocase mal, ó que le gustase tocar ella misma, salió de la mesa, sin decir las gracias, llevó su silla al pié del instrumento, se puso á tocar hasta cansarse; parecia divertirla mucho este ejercicio. (La música tiene un encanto muy particular, para los Taitios.)

"Pomarré pidió que se hiciese el ejercicio; subió sobre la cubierta, y los hombres que estaban sobre las armas ejecutaron las maniobras y las cargas con una precision que excitó la admiracion de nuestros huéspedes.

"Eïtouna habia tomado su trage zelandes; estaba en la proa del buque con sus dos compañeros: el marido de la Reina madre habiéndolo visto, fue á tomarlo y lo presentó á Pomarré, quien, yo creo desuaba verlo; ella le tendió la mano. El idioma zelandes tiene tanta relacion con el taïtien que pudieron entenderse perfectamente. Eïtouna nos dijo, despues de esa entrevista, que era un disparate hacer la mugeres reyes, porque no sabian ni podian batirse.

A las 5 la Reina quiso volver á tierra; la saludaron con 21 cañonazos; la acompañamos á su casa, adonde ansiaba llegar para deshacerse de su trage europeo, trage que cansa mucho á estas pobres indias que no estan acostumbradas, y hace de ellas unas verdaderas caricaturas mientras su trage taïtien, gracioso y pintoresco, les caè perfectamente.

Esta recepcion ha halagado mucho á la Reina y al pueblo. Yo he sentido no tener algun regalo que hacerla (ya tenia un órgano) pero yo creo que hemos dejado una buena impresion en la isla. Al dia siguiente, al momento de hacernos á la vela. la Reina me hizo ofrecer algunos chanchos, una gran cantidad de bananas, de ananas, de cocos, &c. que se repartieron á la tripulacion."

Esta relacion viene datada de la bahia de la Concepcion (Chile) adonfondeó el 17 de Enero próximo pasado.

(*Le Constitutionnel.*)

INGLATERRA.

CÁMARA DE LOS LORES.

Sesion del dia 30 de Abril.

Lord Brougham se levanta y dice: Me propongo llamar la atencion de la Cámara sobre una cuestion del mas alto interes: se trata de la libertad de imprenta, ó mas bien de la falta absoluta de esta libertad en Malta. Confieso que mis esperanzas eran muy otras cuando en 1836 oi decir al Gobierno que la censura quedaria abolida en Malta. Es evidente que nuestra legislacion, lejos de ser progresiva en cuanto à la libertad de la prensa, es retrógrada y restrictiva. Nosotros trabajamos en cierta manera para disminuir la libertad de las discusiones, y encadenamos la prensa en vez de darla ensanche. En virtud del decreto dado en Malta en materia de imprenta, ni aun sombra de libertad existe alli, y este es un asunto del que hablo con repugnancia y solo por deber, porque tengo concebida la mas alta opinion de la sabiduría y de los talentos de los individuos que componen la comision de Malta. Despues de haber examinado en tòdas sus consecuencias el decreto que la comision debia poner en ejecucion, el orador concluye pidiendo se dirija un humilde mensage à la Reina suplicándola se sirva derogar dicho decreto.

Lord Glenelg defiende el decreto, que únicamente ha sido dado para satisfacer las necesidades de la poblacion y para corresponder à sus miras.

El Marques de Normamby se sincera contra las acusaciones dirigidas á los partidarios de esta medida, y cree deber hacer presente à Lord Brougham que el Gobierno se está ocupando en tratar de que desaparezcan del texto del decreto las cláusulas que desaprueba S S.

El Duque de Wellington: Me parece que habiendo anunciado el Gobierno su intencion de modificar el decreto, la mocion de Lord Brougham no tiene ya objeto, y aun añado que mi objeto al oponerme à que se establezca la libertad de la prensa en Malta, ha sido siempre el de evitar tristes consecuencias, como por ejemplo, las turbulencias que esta libertad me parece deberia producir tanto en Italia como en los otros paises vecinos. Si el Gobierno, despues del nuevo exámen que el Marques de Normamby acaba de anunciarnos, cree á propósito proclamar la libertad de la imprenta en Malta, confio en que por lo menos adoptará la prudente precaucion de mandar que los periódicos se publiquen en lengua maltesa.

Habiendo Lord Brougham consentido en retirar su mocion, la Cámara quedó aplazada para otro dia.

CÁMARA DE LOS COMUNES.

Lord Duncanon: Rogaria al Secretario de Estado del departamento de lo Interior se sirviese decirme si ha recibido noticias acerca de una reunion habida últimamente en Smithfield. Cierto número de individuos, que se dan la denominacion de cartistas, deberian haberse reunido y usar de un lenguaje incendiario en la misma reunion. El noble Lord sabe tambien que los individuos que forman parte de esta reunion se habian armado: ¿tendrá à bien S. S. explicar lo que piensa acerca de este asunto?

Lord John Russell: He tenido noticia de la reunion de que acaba de hablar el noble Lord, y me he puesto de acuerdo con el Lord corregidor para adoptar las medidas convenientes para mantener la tranquilidad pública. Anoche cerca de las diez, estando aun sentado en esta Cámara, tuve aviso oficial del Lord corregidor, en que me decia que la reunion habia concluido con tranquilidad; mas no he recibido pormenores sobre los discursos pronunciados en la asamblea. Añadiré que hace algun tiempo que la autoridad sabe que la poblacion se arma en distintos puntos, y sobre todo en Manchester. Sobre este particular estamos en correspondencia seguida con las autoridades locales. *(Atencion.)*

Despues de algunos debates de poco interes, no habiendo suficiente número de representantes, se levantó la sesion.

PETICION DE LA CONVENCION NACIONAL EN INGLATERRA.

El *Courrier* y le *Globe* dan en sus números del 7 de Mayo los pormenores siguientes sobre ese documento curioso.—

Le Courrier.—Los miembros de la Convencion Nacional se han reunido esta mañana en su sala de asamblea de *Fleet-Street,* para llevar la peticion nacional à casa del Sr. M. T. Atlwood, quien queda encargado de presentarla á la Cámara de los Comunes. La peticion habia sido colocada en una especie de nicho cargado en un carro. La policía se desvelaba en apartar la multitud que se agolpaba al rededor del carro. Esta peticion tiene 3.012 pies de largo, contiene 1,250,000 firmas. Arrollada en forma de cilindro, tiene cerca de 3 pies de diámetro y 9 de circunsferencia, y es

tan pesada que se han necesitado 8 hombres para colocarla en el nicho. El Sr. O'Connor, habiendo puesto los miembros en dos hileras, la peticion ha sido llevada en el carro adornado de banderas y á eso de las dos de la tarde, 30 ó 40 miembros han marchado para ir á casa del Sr. Atlwood. La multitud ha aplaudido vivamente, cuando se ha colocado la peticion en el carro q' seguian 300 ó 400 personas; pero entretanto ésta ceremonia no ha excitado mucha sensacion en los demas barrios de Londres.

El *Globe.*—La peticion de los Cartistas, que cubre 1,250,000 firmas, es hoy un objeto de curiosidad tan grande en Bolton-Court, como el buey americano en el mercado egipciano en Picadilly. Ayer, durande la mayor parte del dia, los miembros de la Convencion Nacional lo han ocupado en pegar las firmas las unas con las otras. Las han arrollado al rededor de un cilindro, y ellas forman un círculo de cerca de 4 pies de diàmetro. Si debe desenvolverse en la Càmara de los Comunes, este trabajo no serà pequeña operacion.

(*Le National.*)

—Los grupos armados de cartistas en diversos puntos de la Inglaterra parece causan una cierta inquietud al Gobierno ingles, que hace algun tiempo vigila con cuidado todas sus demagógicas maniobras. Puede juzgarse de ello por la siguiente proclama que se lee en la *Gaceta de Londres.*

Victoria, Reina de Inglaterra &c.

Habiendo sido informada de que en algunas partes de nuestro reino se han reunido ilegalmente un gran número de personas para entregarse à ejercicios, movimientos y evoluciones militares; en atencion á que semejantes reuniones y actos de este género estan prohibidos por la ley como peligrosos para la paz y seguridad de nuestros súbditos y de nuestra propia autoridad, y que todos los que se hacen culpables de este delito deben sufrir la pena de prision ó de deportacion; en consecuencia, y temiendo con justa razon las consecuencias deplorables que no dejarian sin duda de producir estos actos ilegales si los dejásemos continuar en la impunidad, y hallándome firmemente resuelta à hacer ejecutar las leyes con el castigo de los culpables, despues de haber consultado à nuestro consejo privado, hemos creido deber publicar la presente proclama, à efecto de recomendar estrictamente à todos los jueces de paz, constables, y en fin à los demas oficiales civiles, que arresten y entreguen à la justicia à las personas implicadas en los mencionados actos. Y en atencion tambien à que en varias partes de nuestro reino un gran número de individuos se han reunido últimamente, y que armados de palos y de otras armas ofensivas han tratado de turbar la tranquilidad, entregándose à actos sediciosos, alarmando à nuestros súbditos; por todos estos motivos encargamos muy particularmente á todos los jueces de paz, constables y demas oficiales civiles, que empleen todos sus esfuerzos para hacer respetar las leyes, para prevenir y disipar toda reunion ilegal, y para entregar los culpables á la justicia.

Tambien recomendamos á todos nuestros leales súbditos que presten pronto y eficaz auxilio á nuestros oficiales de justicia en el ejercicio de sus funciones para el mantenimiento de la paz pública.

En nuestro palacio de Buckingham el tercer dia de Mayo de 1839, y de nuestro reinado el segundo año.

Dios salve á la Reina!

VICTORIA.

ALEMANIA.

La *Gazette de Hanover* con fecha del [illegible] Mayo contiene la proclama [illegible]ente:—

Ernesto Augusto, *por la gracia de Diòs Rey del Hanover, &c........*

"Habiendo resuelto convocar para el 28 del corriente la asamblea general de los estados que ha sido prorogada el 2 de Marzo, anunciamos hoy nuestra voluntad à este respecto é invitamos los miembros de ambas Cámaras á reunirse en nuestra capital para comenzar sus trabajos. La sesion será corta. Los asuntos que se someterán á la discusion de los estados, se limitarán èn efecto al presupuesto y á una diminucion de los impuestos semejante á la que tuvo lugar el año próximo pasado; y en el caso, como lo presumimos, nuestra fiel asamblea de los estados nombraria una comision para examinar nuestras proposiciones del 15 de Febrero de este año relativas á la separacion de las cajas públicas y al restablecimiento del colegio del erario; nuestra voluntud es que esta comision concluya sus trabajos en una prorogacion que tendrá lugar en los meses del verano. Al mismo tiempo manifestamos nuestra opinion sobre un asunto de la mayor importancia, y que se refiere por los vínculos mas estrechos á la deliberacion arriba mencionada. Hemos sabido en efecto que una gran parte de nuestros fieles súbditos no han considerado como suficientes las disposiciones que contiene la patente real del 7 de Diciembre de 1819, y se nos ha hecho presente la oportunidad de estender y completar los principios constitucionales que encierra esa patente real. Se ha desconocido nuestra intencion, que se habia fijado anteriormente en este asunto, y los motivos que hemos expuesto en nuestro decreto del 15 de Febrero han debido determinarnos á renunciar momentaneamente á su realizacion. El voto de ver ensanchar y completar las disposiciones contenidas en la patente real del 7 de Diciembre de 1819 habiéndose reproducido recien en varias partes del reino, esta circunstancia no puede ménos que corroborarnos en la conviccion que nuestras intenciones primitivas eran justas. Sin embargo no puede neutralizar los motivos que han dictado la resolucion del 15 de Febrero de este año.

"Pero si la asamblea general de los estados manifestase este voto à nombre de nuestros amados súbditos y nos dirigiese proposiciones que nos diesen la esperanza que las dos càmaras nos prestarian su concurso para producir, mediante una deliberacion quiéta y regular, un acuerdo útil al país, tomariamos gustosos en consideracion una declaracion que se nos presentaria á este respecto.

"Considerando la importancia de este asunto, y sabiendo que ciertos colegios electorales se han equivocado en cuanto à nuestros intentos paternales y han hecho actos contrarios à su verdadero interes, se insertarà la presente proclama en el boletin de las leyes.

"Hanover el 3 de Mayo de 1839.

Ernesto Augusto.

Contrafirmado:

G. Baron de Sheele."

Mientras que el Rey Ernesto publíca este decreto, que parece hacer creer que no està muy distante de entrar en avenimiento, la dieta de Francfort se ocupa todavía de este asunto. Los estados de Alemania conocen toda la gravedad de la cuestion del Hanover.

Nuestro corresponsal particular nos escribe de Francfor el 4.—

"El Baron de Gagern, ese antiguo diplómata perspicaz, que en el congreso de Viena se habia hecho ya una gran reputacion, mostrado tanto celo para asegurar en el acta federal el gobierno constitucional á la Alemania, acaba de hacer oir su voz con mucha energia en la càmara de los diputados de Darmstadt sobre algunas cuestiones políticas de alta importancia, especialmente sobre los asuntos del Hanover y sobre la libertad académica de las universidades. Escuchad el valeroso anciano como se espresa en la frase que sigue: "No son las circunstancias "graves de los años de 1813, 14 y 15; "no es el congreso de Viena ni tampoco el acta federal, que han legado "à la nacion alemana el absolutismo, "el poder arbitrario y la anarquía; al "contrario cada palabra de los debates "en el congreso de Viena tenia por "objeto el de la restriccion del poder "soberano, por medio de una repre-"sentacion nacional." Estas palabras acaloradas y leales, pronunciadas por ese estadista distinguido en favor del mantenimiento de la ley fundamental, han causado una impresion profunda en toda la Alemania, y pensamos con muchos otros que esta voz penetrante ha retumbado hasta en el seno de la asamblea federal, y ha hecho cambiar la determinacion contraria à las de las corporaciones de Osnabruck, de Hildesheim, y de muchos otros. Las pruebas de este cambio no saldràn à la luz, así como nadie lo duda aquí, sino cuando se vea la derrota completa del gabinete hanoveriense por la nueva convocacion de las càmaras. Los abogados de nuestra ciudad, à quienes los habitantes del Hanover han confiado sus intereses cerca de la dieta, obran con tino, pero de un modo seguro, y quedan penetrados del buen éxito de los asuntos de sus mandatarios, así como de sus derechos incontestables."

(*Le Constitutionnel.*)

FRANCIA.

Paris, 27 de Abril.

El Monitor en su suplemento de ayer dice que la Confederacion Germánica ha firmado el tratado de la conferencia con respecto à la cuestion holando belga. Con este motivo hace las observaciones siguientes.

El acta de adhesion asegura enteramente á la Bélgica el pleno reconocimiento de todos los Estados de la Confederacion, y sanciona de un modo mas estable el cambio hecho entre el Limburgo y el Luxemburgo.

Si no estamos mal informados, antes de proceder à la firma, deben haberse hecho varias declaraciones para allanar las dificultades que presentaba la ejecucion del tratado, y por lo mismo se habrá reconocido que la aldea de Martelunge se habia adjudicado por equivocacion al territorio federal, y por lo tanto quedará comprendida en el territorio belga al tiempo de hacer la demarcacion de este.

La vigilancia comun sobre el Escalda y el pilotaje facultativo tendrán su aplicacion, al mismo tiempo que la percepcion del derecho de tonelada, esto es, tan luego como se verifique el cange de las ratificaciones del tratado. El canal de Terneuze no estará gravado con ningun derecho especial de navegacion en el territorio belga ni en el holandes; de consiguiente las ciudades de Amberes y de Gante permanecerán en la misma posición: el único derecho que ha de pagarse es el del Escalda. Los barcos de vapor solo pagarán con respecto à la capacidad del sitio destinado à recibir mercancías; todos los demas buques sin distincion de bandera serán medidos con arreglo à la ley vigente en Holanda y que todavía rige hoy en la Bélgica.

Los buques belgas serán admitidos inmediatamente, y podrán navegar en los canales y aguas intermedias bajo las mismas cargas que los buques holandeses, segun las tarifas vigentes: los barcos que procedan de sitios sospechosos no estarán obligados à dar fondo para recibir en él la guardia de sanidad, pues bastará solo con que los pilotos hagan la señal, con lo que se establecerá inmediatamente la guardia. Los navios podrán permanecer libremente en todos los puntos del Escalda y en todas sus emboraduras, si los vientos, los hielos ú otras circunstancias lo exigiesen. La cuestion de la extincion del derecho de tonelada queda reservada para una negociacion directa y especial entre la Bélgica y la Holanda. Queda reconocido que el camino que ha de construirse eventualmente por el canton de Sittard puede ser un camino de hierro.

Se ha declarado que la supresion de las palabras *para siempre* contenidas en el art. 25 no tiene ninguna consecuencia, puesto que en los artículos 6 y 7 se ha previsto bastantemente acerca de lo que dicho art. 25 contiene, y que su redaccion es conforme à la fórmula de estilo. Resulta tambien de los mismos datos que la nota remitida por el Gobierno belga, à fin de obtener una nueva redaccion, no ha sido admitida. Que en cuanto à asegurar las libertades à los habitantes del Limburgo y del Luxemburgo, se habrá respondido que se hallan garantido lo suficiente, ora por la ley fundamental de la Holanda, ora por los actos constitutivos de la Confederacion.

(*Courier de Bourdeaux.*)

En el *Nouvelliste* de Paris del 27 de Abril se lee el siguiente artículo:

HACIENDA DE ESPAÑA.

El actual Ministro de Hacienda en Madrid acaba de adoptar una disposicion que no pueden dejar de aplaudir los amigos de la causa constitucional, y que nos parece capaz de producir los mas felices efectos en el ánimo de los acreedores de España. Ha decidido que la Gaceta oficial publique en adelante todos los meses un estado detallado de los ingresos y gastos del tesoro. Tenemos á la vista las Gacetas de Madrid de los dias 16 y 17 de Marzo, 5 y 13 de Abril, en las que se halla el movimiento de los meses de Enero y Febrero últimos, y donde hallamos datos que estamos seguros sorprenderán al público lo mismo que nos han sorprendido á nosotros. La idea que se habia formado de la pobreza y aniquilamiento de España se halla tan arraigada, y ambas cosas parecen por otra parte tan naturales y necesarias despues de una guerra civil que hace seis años destroza à aquel desventurado pais, que apenas podria creerse en la posibilidad de recaudar contribuciones casi suficientes para hacer frente, si no á todas las necesidades del Estado, al menos à las atenciones mas perentorias de la guerra.

Vemos sin embargo, segun los estados publicados, que existia en las cajas del tesoro en 31 de Diciembre anterior 10,887,747 reales, y que las contribuciones ordinarias y extraordinarias han vertido en ellas durante los meses de Enero y Febrero la increible suma de 272,233,212 reales. Es cierto que en esta cantidad se halla comprendida la de 154,093,271 rs. recaudada en bonos de suministros hechos al ejército por los pueblos, y que corresponden à la contribucion extraordinaria de guerra; pero restan sin embargo 118,139,941 rs., como producto ordinario de las contribuciones directas ó indirectas durante los dos citados meses, en los cuales están comprendidos frutos civiles, rentas decimales y medio diezmo; la porcion de los derechos de puertas que corresponde al Estado, aduanas, tabacos, sal, &c.

Tal vez no convendria adoptar esta cantidad como término medio del producto de las contribuciones, porque aunque los ingresos hayan sido durante los meses de Eenero y Febrero, no se dice en los estados, que à la vista tenemos, que se hayan verificado por contribuciones que correspondan precisamente à estos dos meses; pero no por eso es menos prodigioso que en el estado en que se encuentra la desventurada España, cuando la agricultura carece de capitales y hasta de brazos, cuando la industria suspende en todas partes

la ejecucion de los proyectos apenas empezados à realizar, y el comercio se paraliza, conserven los pueblos todavia suficientes recursos; y sobre todo, es menestar decirlo, suficiente valor, bastante fé en el porveoir para suministrar al tesoro cerca de 119 millones en dos meses; y todavia es menester notar que esta suma solo representa una parte de los sacrificios hechos por el pais, porque en ella no se halllan comprendidas las rentas de Canarias, isla de Cuba y Filipinas, las contribuciones que arrancan à los pueblos los feroces satélites de D. Carlos, ni lo que en especie facilitan las tropas de la Reina à los pueblos por donde transitan.

Los estados publicados hacen desear algunos detalles que den á conocer suficientemente la esplicacion hecha de las contribuciones recaudadas. Pero se conoce que la casi totalidad de la suma recaudada en los meses de Enero y de Febrero han debido absorberla las necesidades de la guerra. Todo lo consume un ejército de 240 mil hombres al pie de guerra, y una lucha que por necesidad se opone à una administracion severa y arreglada. En 1.° de Marzo quedaban en caja 23 771,094 reales, á pesar de todo lo que hemos expuesto.

La reflexion que sugiere el estudio de estos datos es la de que un pais que posee aun semejantes recursos, despues de tantas y tan diversas causas de escasez, es, dígase lo que se quiera, una nacion esencialmente rica, que solo necesita de algunos años de paz y seguridad para atraer capitales, tanto nacionales como estrangeros, y dar á su riqueza un incremento que corresponda á las necesidades de su deuda.

El Gobierno español está interesado en seguir la senda de publicidad en que se acaba de entrar. Su crédito no puede menos de ganar en esto, porque aunque parezca deplorable el estado de su hacienda, nunca lo será tanto como se han figurado algunos. Si los estados ulteriores de hacienda corresponden á los ya presentados, la opinion pública tanto en España como en los paises estrangeros, llegarà à comprender que la suspension del pago de los intereses de la deuda, consiste solo en la deplorable guerra à que es menester sacrificarlo todo, á fin de conservar, de salvar la prenda del pago de los acreedores; y obtenida la paz el pais hallarà los medios de restablecer su crédito, cumpliendo con honor sus compromisos.

ESPAÑA.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de Campaña.—Orden general del 13 de Mayo de 1839 en el campamento de Guardamino.—Soldados: Cuando en mi órden general de 27 de Abril os manifesté que á la victoria que obtuvisteis en aquel señalado dia, se seguirian otras no menos brillantes, estaba seguro de qúe mi prediccion se veria realizada. Contaba con vosotros, y no era posible equivocarme; porque son muchas las pruebas que me habeis dado de constancia y sufrimiento. De otro modo ¿cómo pudierais envaneceros justamente de haber llegado al término feliz de la primera operacion de esta campaña? Vuestro general en gefe se envanece tambien de mandar soldados como vosotros. Testigo de lo que habeis padecido en esos ingratos campamentos cubiertos de nieblas, ó abrumados de fuertes temporales de agua, he notado vuestra alegria y aquella fortaleza de espíritu que solo pueden abrigar las almas grandes: la empresa acometida y coronada con el triunfó, ha sido digna de vosotros. Un terreno quebrado y el mas dificil de cuantos ha pisado vuestra planta, no pareció bastante al artero enemigo para conteneros. A la gigante naturaleza añadió los obstàculos del arte, cortando los caminos en todas direcciones y por infinitos puntos, desprendiendo sobre ellos moles inmensas de piedra, volando los puentes, construyendo reductos y fuertes parapetos en las elevadas cimas, fortificando hasta las cuevas de los peñascos, y reduciendo à ceniza los pueblos de Ramales y Guardamino, sin duda creyendo obligaros à desistir como el Emperador Alejandro de Rusia al penetrar en su territorio las huestes de Napoleon; pero todos han sido vanos esfuerzos. Todo lo habeis vencidó.

Los fuertes de Ramales fueron nuestros bajo los fuegos dominantes del castillo de Guardamino; los batallones rebeldes que osaron descender á disputar la gloria del vencimiento sufrieron à la vez el baldon de la derrota. La operacion mas importante y de mayor riesgo fué preparada para el 11 de este mes, despues de dos dias de cañoneo contra el fuerte, retando al enemigo à la batalla general, que siempre deseé como objeto preferente; mas él, encastillado en esas formidables posiciones, allí queria os condujese vuestro demostrado arrojo. Allí os conduje, allí vencimos. Allí completamos su ignominia. La nacion, el mundo todo se convencerà del mérito de la remarcable victoria, al saber que de sus resultas Maroto, gefe de las fuerzas enemigas, me ofreció de oficio la entrega del fuerte con la sola condicion de cangear al momento sus defensores. Vosotros habeis sido testigos de la llegada á nuestro campo de dos gefes rebeldes que pasaron á intimar lá entrega y autorizar la ocupacion. ¡ Quereis mas gloria! La bandera de la patria y de Isabel II se ostenta ya flameando en Guardamino, ofreciendo proteccion á los valles de la provincia de Santander que antes sufrian los terribles efectos de las frecuentes incursiones.

Valientes y virtuosos camaradas: aquí teneis en compendio lo mucho que habeis hecho, mientras que en la estrema derecha de nuestra línea han recogido tambien laureles de importancia vuestros dignos compañeros.—Yo siento un placer y la mayor satisfaccion de tributaros las gracias, sin perjuicio de las recompensas acordadas sobre el campo de batalla en favor de los que han tenido la ocasion y suerte de distinguirse, quedando en elevar con el parte detallado las propuestas de premios que están reservados á S. M.

Soldados: pronto acometeremos nuevas empresas que aumenten vuestra gloria é inmortalicen vuestro nombre. Afirmada la disciplina, habeis logrado vencer lo que parecia imposible, y al mismo tiempo habeis inspirado la confianza á todos los pueblos que se han apresurado á conducir viveres à vuestro campo. Solo os recomiendo la constancia para sobrellevar las terribles fatigas de esta guerra singular.—Con ella y las virtudes que os distinguen, todo lo venceremos: la Reina y la patria premiarán tan heróicos sacrificios: los pueblos os recibiràn con entusiasmo, y por siempre conservareis el amor de vuestro general.—

Espartero.

INTRODUCCION DE GANADO.

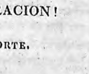

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Norte.

Dia 23.

De Moron ha conducido D. Laureano Arce 9 cabezas, compradas por D. Manuel Campos—à D. Francisco Alvarado. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 16 cabezas, compradas por el mismo—à D. Juan A. Loiza. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Cañuelas y la segunda de la Matanza ha conducido D. Raimundo Gonzalez 50 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno—46 á D. Antonio Peraira, 4 á D. Jacinto Rodriguez. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Francisco Villalba 24 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—3 á D. Fulgencio Godoy, 1 á D. José Perafan, 2 á D. Exequiel Olguin, 1 á Da. Catalina Puebla, 17 á D. Pedro Belmudez. Para abasto.

Dia 24.

De la Vila del Lujan ha conducido D. Doroteo Morales 30 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—à D. Páblo Rodriguez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Agustin Correa 32 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—10 á D. Pedro Colman, 12 á D. Francisco Abendaño, 6 á D. Felipe Barrientos, 4 D. Fernando Rejas. Para abasto.

De la Matanza ha conducido Benito Velasquez 34 cabezas, compradas por el mismo—á D. Santiago Villamayor. Para abasto.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

Dia 23.

de hombres.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	1
Existentes	99

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 24.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	241	4		
——Pátrias	241			
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14	2		
Cortada (no hay)				
Fencio públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 23.

3.ª publicacion.

D. Ignacio Galindez,	Montevideo
Santiago Barton,	Rio Janeiro
Nestor Neble,	id.
Dorotea Josefa Rodriguez, una hija, un nieto,	id.
Pastora Fuentes,	id.
Francisco Ambrossoli,	id.
Juan San Juan,	id.
Juan Casas,	id.
Angela Galeano,	id.
Juan Lacroze,	id.
Brigida Cruner, 3 hijos,	id.
Cipriano Calvo,	id.
Francisco Luque,	id.
Bartolomé Ceruti,	Génova
José Pascual Castro,	Córdoba

DIA 24.

2.ª publicacion.

D. Juan Maher,	Montevideo
Guillermo Ryan,	id.
Francsico Alejandro Segui,	id.
Eduardo Freyer,	Rio Janeiro
Ildefonso Gestal	id.
Juan Rodriguez,	id
Carolina Thorne de Pereira, 1 hijo menor,	id.
Eduardo Furier,	id.
Daniel Gowland,	id.
Maria Leonarda Romero, una niña,	Entre-Rios

DIA 26.

1.ª publicacion.

D. Victoriano Suarez, 1 hijo.	Rio Janeiro
Manuel Rodriguez,	id.
Mariano Saravia, con 2 carretas y 8 peones,	Santiago

MARITIMA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—El paquete de S. M. B. *Spider*, el Miércoles 28 á la una.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

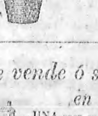

Un hermoso árbol de palma imperial en su correspondiente vasija. Quien se interese en él ocurra á tratar á la calle del Parque núm. 110.

ag26 4p

Se vende ó se cambia por otra en la ciudad

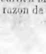

UNA casa en el pueblo de Chascomus á una cuadra de la plaza mayor al Oeste; tiene siete piezas todas habitables, con dos corrales, frente á dos calles, la esquina está sin edificar. El que guste tratar por una ú otra cosa ocurra á la calle de la Reconquista número, 93, que alli darán razon de su dueño.

ag26 4p

---

50 Pesos de Gratificacion.

El Domingo 25 de 6½ á 7 de la noche, se ha perdido en las inmediaciones de la plaza de Lorea, un caballo oscuro de la propiedad de D. Antonino Magallanes, dicho caballo vá ensillado con una silla inglesa, estribos de plata, con dos sinchas, freno con chapas de plata y cabezadas de suela baraizadas, riendas tableadas tejidas. El que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la caballeriza de Magallanes, que está de la Iglesia de San Francisco una y media cuadras para el bajo en la misma barranca, en donde se entregara la dicha gratificacion.

ag26 3p

Ama de Leche,

SE necesita una, en la calle de Belgrano número 220.

ag26 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamadas al servicio para el entrante mes de Setiembre las compañías de milicia, cuarta y cazadores, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia 31 del presente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1839.

Por comision—

Juan Bautista Giles.

Se vende

Un negrito de edad de 12 años. Quien lo quiera comprar puede ver á su amo en la calle de Venezuela número 96.

ag26 4p

Sanguijuelas recien llegadas de Europa,

DE primera calidad grandes y las únicas que han llegado al pais con fecha 25 del corriente, se aplican por el Profesor de Flemotomía que firma, casa Plaza del 25 de Mayo núm. 28, bajo los altos del Sr. Escalada.

ag 26 3p JULIAN VIAÑA.

Baratillo de Carbon á 6 pesos y medio la cuartilla.

SE halla de venta en la calle de la Reconquista num. 197, frente al cuartel de Restauradores.

ag24 3p

Aviso.

SE vende un liberto de 7 á 8 años de edad, en la calle del Tucuman número 71 darán razon.

ag23 1p

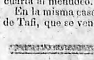

Vino carlon y de Cetta.

Lo hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la Sastreria del Sr. Hardoise.

Precios—á 7 pesos el frasco por damajuanas, á 2 pesos la cuarta al menudeo.

En la misma casa se acaba de recibir una partida de Quesos de Tafi, que se vende á precio equitative.

a5 15p

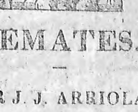

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

DE UNA CASA.

El Martes 27 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, y para realizar un pago, se rematará precisamente á la mejor postura la casa de la calle de las Artes No. 231, de San Nicolas cuatro cuadras para el Norte, de 17½ varas de frente y 70 de fondo cercada de pared con ocho habitaciones &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES FINOS.

El Miércoles 28 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa calle de Potosí, entre los No. 177 y 185, y como perteneciente a una familia que se halla de viage, se rematarán precisamente á la mejor postura—

2 ricas mesas de caoba á betas,
14 idem sillas de caoba, inclusás dos de brazos idem con asiento de esterillas,
1 sofá de caoba fino forro de crin,
2 ricos espejos grandes dorados con paisage,
2 idem mecheros de platina con sobrepuesto de plata
3 floreros de porcelaña,
1 mesa redonda de caoba,
12 sillas finas de esterilla doradas,
12 idem asiento de madera,
2 hermosas cómodas de caoba fina,
1 mesa como para diez cubiertos idem,
1 alfombra de buen gusto mediano tamaño,
1 cuja de caoba fina con buenos colchones y colgadura de zaraza forrada en coco &c.
1 escritorio de caoba,
2 roperos y un armario,
2 mesas chicas,
2 mates de plata,
1 buen piano,
1 arpa y cuadros de pinturas, sortijas, caravanas, juegos de botones para hombre y otras alhajas finas todas de brillantes, bandejas buenas, y otros varios muebles, y útiles para uso de casa.

AVISOS.

Quinta muy barata.

Se vende una, sita en la calle del Hospicio, de los corrales de Miserere seis cuadras para el campo, lindando por el Este con la del finado Dr. Andrade, tiene dos y media cuadras de frente al Norte, y dos de fondo al Sud, perfectamente cercada de pita, higueras y saucos, varios árboles y una casa de azotea con ocho piezas, puerta de calle, zaguan, pozo para agua, y demas oficinas necesarias. El que se interese por dicha compra, se le dará por la mitad ó por menos de su costo, y puede ocurrir á tratar á la calle de la Victoria núm. 120. a24—4p

---

Se necesita

UNA cocinera buena que no tenga hijos ni marido, á la que se hará un buen convenio, en la calle de la Piedad número 235. ag23 3p

---

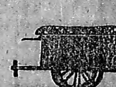

Para Tucuman y Salta.

El 28 del corriente empieza á cargar para dichos destinos la acreditada tropa de carretas de Don Santiago Araoz. Los señores que gusten fletar podrán verse con su consignatario para tratar—

Manuel I. Molina,
Calle de Cangallo num. 127.

ag23 3s

AVISO
A quien pueda convenirle.

UNA persona tiene 2,000 pesos, un terreno de 17 varas de frente y 70 de fondo, con un rancho grande y 30 higueras al costado del Hospicio. Su valor ínfimo 1,500 pesos. Una casita calle del Tucuman dos cuadras y media del Parque para el campo, con tres piezas habitables, pozo de balde é higueras, su regular precio 2,000 pesos. Desea reducir los 5,500 pesos en una sola casita que los valga; á cuyo efecto, tratando puede ofrecer otras ventajas; si la persona á quien conviniese hacer este cambio, se hallase en el caso de necesitar una proteccion, por sus particulares circunstancias. En esta imprenta darán razon. ag23 6p

---

Se alquila

LA casa de altos calle de Cangallo número 78 que hace cruz con el Café de Catalanes. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce número 5. ag23 4p

---

Ama de leche.

UNA jóven y sana desea hallar un niño para criar en su casa: podrá proporcionar buenos informes ocurriendo en el bajo ántes del Ombú, casa de Doña Catalina Gadea. ag23 4p

---

Quesos recien llegados de GOYA.

HAY una partida de venta de la mejor calidad en la calle de Lima número 117. El que se interese por ellos, encontrarán en dicha casa con quien tratar. ag23 5p

---

Se vende

LA casa número 298 calle de Maipú; es nueva, fondo y frente completo, toda cercada de pared. Darán razon de su precio calle de Suipacha número 108. ag23 3p

---

Interesante á los que quieren emplear bien su dinero.

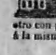

SE vende una casa calle del Temple, del Jardin Argentino dos cuadras para el campo, haciendo esquina con la calle de Montevideo. Tiene cinco piezas, cocina, pozo de balde y lugar comun; está cercada por un lado con tunas, y por otro con pared. Se dará en un precio equitativo ocurriendo á la misma casa donde se hallará con quien tratar. ag23 4p

---

Ama de Leche.

SE necesita una ama de leche que sea sana y no tenga hijo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 139. Igualmente se necesita conchavar una muchacha para cargar una criatura. ag22 1p

---

BUSCA ACOMODO,

Un jóven de algunas aptitudes para el desempeño de un establecimiento, bien sea en la ciudad ó en la campaña; pues podrá dar buenos informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Suipacha casa que hace esquina con la de Córdoba ántes del número 182. ag22 3

Aviso al Público.

El que abajo firma tiene en su tienda de calzado calle de Cangallo número 122, de la Merced dos cuadras y media para el campo, y ofrece al público—

Botas de medida, buen becerro y hechura, por el módico precio de 58 pesos, cuando en otras boterias cuestan de 75 hasta 80 pesos.

Remontas	45$
Medias botas hechas, buenas	30
Zapatos á la inglesa fuertes	25
Zapatillas	15
Zapatos ordinarios para hombre	6 4
Botines de dos zuelas fuertes, para barones, de 10 á	18
Zapatos de marroquin para Señoras, con taco y zuela gruesa, á	7
Idem ordinarios para el barro.....de 5 hasta	6
Botines de prunela para Señoras, á	25

Zapatos lisos de marroquin buenos y frescos á 5 ps. 4 rs. y por mayor se hará alguna rebaja en el precio.

ag22 10p MARENGO.

Busca acomodo

UNA muger blanca en una casa del pais de poca familia, para el servicio de coser y acomodar algunas piezas. Quien la necesite ocurra á la calle de la Catedral ántes del número 100. ag22 4p

---

¡ Atencion !

$10,000 Se dán á censo. Calle de Cuyo número 216. ag22 4p

Aviso.

SE convida á todos los Sacerdotes que quieran decir y aplicar la misa por el alma del finado presbitero D. Mariano Suarez (Q. E. P. D.): en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Sábado dia 24 del corriente á la hora que quieran, allí recibirán la limosna de cinco pesos. ag22 3p

---

Una liberta

Se necesita comprar ó conchavar que no exceda de 10 á 12 años de edad. La persona que la tenga y quiera desprenderse de ella bien sea vendiendo su accion, ó bien conchavada, puede ocurrir á la calle de Venezuela casa num. 223 que encontrará con quien tratar. ag22 3p

---

Muy interesante.

SE vende una casa por el alto en un precio moderado, con siete piezas, oficina y bastante fondo y frente. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á tratar á la calle de la Paz número 136. ag22 3p

---

Aviso interesante.

EN la Fábrica de Jarcia de cuero del Hospicio ocho cuadras para el Norte, se hallan á venta toda clase de sogas propias de sopanda de carruages, sogas de pozo, de prensa y de toda clase de maquinaria, siendo tan cómodas por su buena condicion y moderado precio, que salen á un veinte y cinco por ciento menos que las de cáñamo, siendo doble su duracion.

En la calle de la Catedral número 32 darán razon. a22 5p

Ojo á los Sres. Estancieros.

SE toman ganado á invernar en unos campos muy inmediatos á la ciudad y al rumbo Norte con buenos pastos, aguadas y bastante capacidad para contener de mil cabezas arriba. La persona que se interese en este negocio, puede ocurrir á la Recova vieja número 39, donde darán razon ag22 1p

---

Se venden

500 Novillos gordos, al norte de esta provincia. Darán razon calle de la Paz número 22. ag22 4p

---

Se vende

EN la calle de la Reconqnista número 447, una partida de Tejas. ag22 1p

---

Se venden

DOS mil estacones de Durazno y algunos postes de Ñandubai. El que se interese ocurra á la Tablada vieja. a21 1p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Oficial de la Policía.

SE vuelve á sacar á remate el derecho del Puente de la Villa del Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente, que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

Aviso.

EL que necesite comprar 13 palmas de 6½ varas de largo su calidad paraguayas, ocurra á la quinta conocida por la del Dr. Ascola, en las cinco esquinas de la calle de la Recoleta ó á la calle de Potosí número 266, que tambien se vende tejas y una famosa vidriera para un puesto ó almacen. og21

☞ *AVISO.* ☜

SE compran 200 vacas de vientre.

Se compran de 500 á 1,000 cabezas ganado vacuno al cortar que no se halle muy distante al Sud, y con preferencia al Oeste ó al Norte aunque la distancia sea larga.

Se desea comprar ó arrendar un terreno al Norte como para estancia.

Se compran 3 ó 4 casitas del valor de 10 á 20,000 pesos.

Se compra una casa en buen local desde 40 á 100,000 pesos.

Se compra una casa aunque sea vieja, siendo de frente y fondo completo, y estando situada en las calles de la Victoria, Federacion ó Piedad.

Se venden unas casas en el pueblo de Tucuman ó se cambian por otras en esta, bien sea quinta ó chacra, no estando muy distante de la ciudad.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza calle del Perú número 23. ag21 3s

---

Se vende

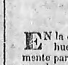

UNA majada como de 4,000 cabezas con padres mestizos y en la cual la tercera parte será mestiza. Están como á 25 leguas al Sud. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm. 173 de 9 á 11 de la mañana y de las 4 á 6 de la tarde. a21—3p

---

☞ *Se alquila*

EN la calle de Tacuari frente á la cruz de San Juan, un hueco con corredores propio para taller, y particularmente para venta de leña, maiz, carbon &c. pues en este objeto se ha empleado por dos años, al lado darán razon. a21—3p

---

Se vende

UNA máquina nueva de desgranar maiz, un tacho de fierro muy grande nuevo que puede contener cinco pipas. Ocúrrase para tratar á la calle de las Piedras núm. 101. a20 4p

Aviso

En la calle del Perú núm. 17 se vende un coche y unos tirantes. a22—3p

---

A los Zanjeadores.

SE necesitan tres sanjeadores para un establecimiento. En la calle de las Piedras número 101, ocúrrase para tratar. a2 4p

---

Aviso.

El Sábado 17 del corriente á las oraciones se perdieron siete bueyes oscos colorados, llevan la marca en el pescuezo, son bueyes nuevos y un caballo bayo obero blanco; la persona que dé noticia en la calle de Cuyo núm. 101, será bien gratificado. a26—3p

---

Se necesita

COMPRAR una ventana de reja, que tenga dos varas y media de largo. El que la tenga y la quiera vender, puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 105 que hallará con quien tratar. a20—3s

---

Se alquila

La casa calle de la Catedral núm. 78, donde estaba la casa de comercio de los Señores M'Crackan y Jamieson. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Balcarce núm. 5. a20 3p

---

Ojo al aviso.

SE alquila el corralon situado en las orillas del rio calle de Méjico, en la casa al lado núm. 5 darán razon. Igualmente en ella hay de venta un latril para música con todos sus faroles y utencilios correspondientes, y unas plantas en el mejor estado y propias para jardin; el todo á precios muy cómodos. ag20 4p

---

Se vende

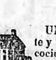

UNA casa nueva edificada en 9½ varas de frente y 70 de fondo; tiene 8 piezas muy cómodas, cocina, lugar, pozo de valde, patio muy estenso, traspatio y corral, todas las puertas y ventanas de vidrieras. Dicha casa se halla situada en la calle de Potosí número 279. Al lado encontrarán con quien tratar. ag20 3p

---

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm 134 se alquila un almacen grande propio para todo trabajo. En la misma casa se vende un marco grande de ventana de buena madera. El que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. ag20 2p

---

Por la suma de 4,000 pesos.

Se vende una quintita, con un edificio que consta de tres habitaciones, poblada con unos 100 árboles frutales de diferentes clases. Dicha quinta está situada en la calle del Parque á distancia de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria, y como á dos cuadras del Mercado del Oeste ó antiguos corrales de Miserere. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. a20—4s

---

Se vende

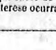

Una casa inmediata á la Plaza de la Concepcion, edificada en medio cuarto de tierra completo, con seis piezas, cocina, lugar, pozo de valde y un corredor, nueva y toda de azotea. Tambien se cambiará por otra casa en el barrio de San Miguel aunque fuese de mas valor pues se dará la demasia. El que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 40. ag20 12p

---

Aviso.

CALLE de la Victoria número 182 enfrente al almacen de Acuña, se venden 15 tirantes de 4½ varas de lergo. ag 20 5p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

☞ *Aviso.*

EN la calle del Perú (ántes de la Florida) núm. 135 entre la de Corrientes y Parque, se doran, se pintan, se componen y se barnizan sillas de todas clases; muestras para frontis de puertas, se escriben inscriciones sepulcrales &c., se retocan cuadros ó imágenes de talla, bandejas por destruidas que esten, se limpian muebles, se nomponen guitarras, se pintan armarios, mesas &c., tambien se pone asientos en las sillas de junco y paja, y se adornan velas de cera de un gusto delicado y no comun en el pais tanto para altares, como para casas particulares adornándolas con flores y frutas de la misma cera. Los que necesiten de su servicio serán servidos breve y con equidad; para este efecto desde las ocho de la mañana hasta la oracion se enconrará en dicha casa con quien tratar. Los que gusten favorecerlo recibirán la obra en su casa ahorrándose la conducion. ag19 3p

---

Se alquila.

UN almacen en la calle de la Victoria número 85. Al lado darán razon. a19 6p

---

MAIZ,
Desgranado y en Espigas.

SE vende á precio cómodo, por fanegas y al menudeo, en el almacen núm. 40 esquina de Pueyrredon. ag19 6p

---

Se vende

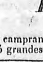

UNA casita en la calle de Corrientes número 306; tiene seis piezas, cercada de pared, pozo de balde y algunos árboles. Hallarán con quien tratar en la misma calle número 328. rg19 3p

---

Fondos Públicos.

SE campran en la calle de la Piedad núm. 88, en pequeñas ó grandes sumas. ag19 3s

---

Se vende

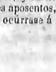

Por la suma de 26,000 pesos corrientes, ó su equivalente en Fondos Públicos al precio de plaza, una finca situada en la calle de las Artes á 5½ cuadras de la plaza de la Victoria; la cual está edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, y consta de dos cuartos á la calle con sus correspondientes aposentos, y cuatro piezas de teja en el interior. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. ag19 2p

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Europa, se aplican por el Profesor de Flemotomia que firma, en su casa Plaza del 25 de Mayo número 28, bajo los altos conocidos por del Sr. de Escalada.

a19 3p *Julian Viaña.*

Leña de Tala,

EN esta semana debe concluir la entrada de dicha leña, y se dá este aviso para que las personas que necesiten puesta en sus casas, ocúrran en estos dias á la calle del 25 de Mayo núm. 54 ó á la calle de la Reconquista núm. 7. a19—3p.

Historia de la América
por Roverson.

Se suplica á la persona á quien se le haya prestado dicha obra en la calle de Potosí núm. 41, tenga la bondad de devolverla. a19 3p

---

Dinero á réditos, terrenos y casas á venta.

SE dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se venden casas de todos precios, y en el barrio ó calle que pidan los interesados Hay tambien algunos terrenos al Sur y Norte de la provincia, una estancia, algunas chacras, quintas y casas de campo. Dos corralones, algunos sitios en la ciudad. Tambien se vende un sofá, 2 mesas de arrimo. Un relox de oro de bolsillo de repeticion y una cabra con cria. Por todo puede ocurrirse al encargado en la Recova nueva núm. 74, desde las 11 á las 2 de la tarde. ag17 3p

---

Leña de Tala.

EN la calle de la Esmeralda número 81, se vende una partida de superior calidad, en cantidad al gusto de los compradores. ag17 5p

---

Se desea comprar

UNA liberta de doce á catorce años y se conchava una conchavada para el campo. El que quiera tratar por ambas cosas véase con su apoderado calle del Uruguay al lado del número 2. ag17 5p

---

A las almas piadosas

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 302. ag17 5p

---

Busca colocacion.

UN jóven estrangero, de edad de 18 años, bien sea en almacen, pulperia ó cualquiera clase de negocio. Darán buenos informes de su conducta ocurriendo á la calle del Parque núm. 221. ag17 4p

---

CATECISMO
DE LA
DOCTRINA CRISTIANA
EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicada con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina.*—Precio: á 4 reales.

Gran Baratillo de Zapatos

En la calle de Cangallo número 218 en la Plaza Nueva frente al almacen de Rocha, se encuentra lo siguiente—

Zapatos marroquin para señora á 4 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados á 7 pesos,
Id. para id. de cuero liso á 3 pesos 4 reales,
Id. de id. abotinados de cuero 5 ps. 4 rs.,
Botines de cuero de 3 hasta 6 ps., segun sea su tamaño,
Botines de marroquin bronceao á 18 y 20 rs.,
Zapatos de hombre de cuero á 6 ps.,
Zapatillas de marroquin para id. á 6 ps.
Id. de gamuza negra á 6 ps.
Id. de id. de gamuza blanca á 4 ps. 4 rs.

Buena obra, de buen material y bien trabajada. Las personas que quieran ocurrir será bien servidas. a12 16p

---

Aviso interesante.
NUEVO ESTABLECIMIENTO
Calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores dos cuadras para el Rio, al lado del núm. 5.

ANDRES GUELFI, tiene el honor de poner en conocimiento del respetable Público, y en particular en el de sus amigos, que acaba de establecer una fábrica de CUERDAS ARMÓNICAS de todas clases y colores, sea de tripa como bordonas para toda clase de instrumento, trabajadas con la mayor perfeccion, superiores en su calidad, y á precios mas convenientes que las que vienen de las mejores fábricas de Europa. Trabajará igualmente cuerdas para el uso de los Sombrereros, para los Relojeros y Maquinistas.

Los Sres. que quieran favorecerme podrán verificarlo en el lugar designado, ó bien sea en la tienda de Peinetas calle de la Victoria al lado de la Confiteria de Baldracco, en donde para mayor comodidad de los Sres., favorecedores se encontrará un depósito de dichas cuerdas á los mismos precios que en la fábrica; en la inteligencia de que quedarán satisfechos del trabajo; pues en los primeros ensayos se han visto los mejores resultados. a8 15p

---

EL MUI APRECIADO
NUEVO METODO PRACTICO
DE ENSEÑAR A LEER,
POR D. VICENTE NAHARRO,
Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.